

con el fin de hacer mas simple, expedita y uniforme la ortografía: y espera conseguir como hasta ahora la aceptación del Público.

ORTOGRAFÍA

DE LA

LENGUA CASTELLANA.

PARTE I.

Del oficio y uso de las letras.

CAP. I.

De los principios, ó fundamentos de la Ortografía.

ORTOGRAFÍA es el arte de escribir rectamente y con propiedad. Sus partes principales son dos. La primera que trata del *oficio y uso de las letras*, y la segunda de los *acentos*, *puntos* y *notas*, por cuya falta se altera el verdadero sentido de lo escrito: y en las mismas dos partes se distribuye este tratado, por ser esta,

A

2
como se ha dicho, la division mas propia y natural.

2 Tres principios, ó fundamentos pueden servir á la formacion de las reglas de ortografia. Estos son *pronunciacion, uso constante y origen*, y todos ellos necesarios, porque ninguno es general de manera que pueda señalarse por regla única, é invariable; pues la pronunciación no siempre determina las letras con que se deben escribir las voces: el uso no es en todas ocasiones común y constante, como se requiere para que pueda servir de gobierno; y el origen muchas veces no se halla seguido, porque ha prevalecido la suavidad de la pronunciacion, ó la fuerza del uso: lo que se demostrará con individualidad para su inteligencia.

3 La *pronunciacion* es un prin-

3
cipio de escribir bien; que merece la mayor atencion: porque siendo propiamente la escritura una imágen de las palabras, como estas lo son de los pensamientos, parece que las letras y los sonidos debieran tener entre sí la mas perfecta correspondencia, esto es, que no habia de haber letra que no tuviese su distinto sonido, ni sonido que no tuviese su diferente letra: y consiguientemente que se habia de escribir como se habla, ó pronuncia; pero no hay por ventura lengua alguna en que se vea practicada una regla tan conforme á la naturaleza y á la razon.

4 No hay idioma, á lo ménos de los vulgares, en donde cada letra se pronuncie siempre del mismo modo, y el sonido de cada uno varie segun las diferentes voces á que se aplica, ó la forma

con que unas se combinan con otras: procediendo esta variedad de haber en unas lenguas mas caracteres que sonidos, y en otras mas sonidos que caracteres, ó bien de la mezcla de sus ministerios, ú officios.

5 En castellano, si exceptuamos la *H*, se puede asegurar que solo se escribe lo que se habla, ó pronuncia, sin usar diptongos, ni triptongos, ni varias consonantes, ó vocales juntas, que sean signos de otras consonantes, ó vocales de distinto sonido, como sucede en la lengua francesa, inglesa y otras. Pero no por esto dexa de padecer la escritura española mucha variedad, nacida principalmente de que en la pronunciacion se confunden algunas letras, como la *B* con la *V* consonante, la *C* con la *K* y la *Q* en algunas combinacio-

nes. Tambien son unisonas la *J* y la *X* fuerte con todas las vocales, y la *G* quando hiere á la *e*, ó la *i*: la *Ch* en las voces tomadas de otros idiomas equivale en la pronunciacion á la *C* con las vocales *a*, *o*, *u* y á la *Q* quando se sigue la sílaba *ue*, ó *ui*: la *Pb*, cifra tambien extraña, corresponde siempre á la *F*. De modo que por la pronunciacion sola no se puede conocer si se ha de escribir *vaso* con *b*, ó con *v*: quanto con *c*, *k*, ó *q*: *exercito* con *g*, *j*, ó *x*: *Cháribdis* con *ch*, ó *c* sola: *Pharmacopea* con *f*, ó *ph*. Ni por ella se puede distinguir la *H* que por constante uso se conserva en muchas voces, como *honor*, *hora*: y así la pronunciacion no es regla que gobierne en todas ocasiones la escritura.

6 El otro principio que puede dirigir la ortografía es el *uso*, el

qual tiene lugar principalmente en aquellas voces en que (como se ha dicho) no determina la pronunciacion las letras con que se deben escribir, ó confunde algunas, por ser de un mismo sonido. Si en estos casos tuviéramos siempre uso constante de escribir estas voces, se evitaria la duda que frecuentemente se ofrece en la escritura por su variedad: como por exemplo, las voces *máquina*, *quimera*, unos las escriben con *ch* conforme á su origen y otros con *q* que tiene la misma pronunciacion y es letra propia nuestra, con la qual se evita la dificultad que ocasiona el recurso á los orígenes. Pero estos dos modos de escribir tienen su fundamento y razon, y así este uso, aunque vario, es racional: lo que no es el de aquellos que escriben con *th* *thenor* y *theniente*:

con dos *tt tanto*, *autto* y con igual error otras voces: de suerte que en pocos casos se verifica el uso comun y constante, que es el que debe servir de gobierno, y por consiguiente el uso en comun no se puede señalar por regla general.

7 El origen de las voces es un principio digno tambien de ser atendido, para que de este modo se conserve su propiedad y pureza. Por esto la lengua latina con la mayor parte de las dicciones que tomó de la griega, tomó tambien muchos de sus caractéres: y fuéron tan observantes en ello sus mas clásicos autores, que pocas voces se hallarán en sus obras, que no estén escritas conforme á su origen. En castellano hemos atendido tambien á conservarle á imitacion de los latinos: y por esta sola razon escribimos con *v*

consonante *vivir*, *voz*, *vez*; pues atendiendo á la pronunciacion, pudieran escribirse con *b*, lo que sucede con otras letras que son semejantes en el sonido. Pero este principio no puede ser regla general, especialmente en el estado presente de nuestra lengua; porque con el tiempo se ha suavizado la pronunciacion, y mitigado el rigor con que en lo antiguo se siguió por lo comun la etimología: y así aunque esta lo pida, no se duplican hoy las letras que no se pronuncian. Ya no se acostumbra escribir la *mp* que requieren algunas voces segun su origen latino, como *asumpto*, *promptitud*, porque se ha suavizado su pronunciacion, convirtiendo la *mp* en *n*: y así conforme á ella se escriben *asunto*, *prontitud*. La *S* líquida en principio de diction no

se conserva tampoco en la escritura castellana, sino es en los apellidos y nombres de dignidades de otras naciones y en los propios de países y lugares extranjeros. Y aunque no concurrieran estas causas, tampoco podia ser el origen regla general: porque son muchas las voces que no tienen etimología cierta, pudiendo haber venido del hebreo, del griego, ó del árabe: y como en cada una de estas lenguas varíe su escritura, no puede servir de gobierno el origen, siendo en estos casos desconocido, ó dudoso.

8 El arreglar la ortografía por estos tres principios es la mayor dificultad; pues como obran parcialmente en los casos que admiten variedad, segun se ha manifestado, es preciso atender á to-

dos ellos para saber qual preva-
lece y debe servir de gobierno:
como por exemplo: las voces *abo-
gado*, *boda* correspondia escribir-
se con *v* consonante, conforme á
su origen latino; pero ha pre-
valecido el uso comun y cons-
tante que hay de escribirlas con *b*.
En las voces *abreviar*, *acomodar*
requiere el origen se dupli-
quen la *b* y la *c*, y la pronun-
ciacion comun ha hecho regla
para que no se dupliquen en lo
escrito: de forma que solo ce-
sa la duda y la dificultad en
aquellas voces que no admiten
diversidad y en que se unen la
pronunciacion, el uso y el ori-
gen. Todas estas cosas necesita
exâminar el que desea arreglar
su escritura, siguiendo los tres
fundamentos propuestos: y para
que sepa como los ha de atender

y observar, se establecen las re-
glas siguientes.

I.

*La pronunciacion se debe tener
por regla única y universal siem-
pre que por ella sola se pueda co-
nocer con que letra se ha de es-
cribir la voz.*

II.

*Todas las voces en que la pro-
nunciacion por sí sola no puede
servir de gobierno y el origen es
conocido, se deberán escribir con-
forme á él, habiendo uso comun
y constante de escribirlas de este
modo, como sucede en algunos
nombres propios y de artes y cien-
cias que por esta razon se escri-
ben con Ph, con Ch y con K; pe-
ro si el uso fuere vario, se usa-
rá de los caracteres propios de
nuestra lengua, que sean equi-
valentes en la pronunciacion.*

III. En las voces que son de origen dudoso, ó incierto y pueden escribirse con letras diversas, però de una misma pronunciacion, se ha de consultar el uso: y no habiéndole constante, se escribirán con la letra que sea mas natural y propia del castellano, como en competencia de B y V consonante con B: en competencia de G, J y X, con G en las combinaciones ge, gi, y con J en las combinaciones ja, jo, ju: en competencia de C y Q con C en las combinaciones cua, cue, cuo: y en competencia de C y Z con C en las combinaciones ce, ci.

IV.

Los derivados, ó compuestos que conservan de sus primitivos alguna de las letras que son equívocas en la pronunciacion, deben es-

cribirse con aquella que tuviere en nuestra lengua la voz primitiva, ó simple, como de baraja; barajar: de veneno, envenenar.

Estas reglas generales y las particulares que se darán en cada letra, no pueden excusar la dificultad que es preciso haya para contraerlas á sus casos: y así para facilitar la práctica de ellas y que tengan todo su efecto y utilidad, se añade al fin de este tratado, como queda advertido en el prólogo, una lista alfabética de voces de dudosa ortografía, señalando las letras con que se deben escribir.

CAP. II.

De las letras, ó caracteres españoles.

Antes que se hiciese vulgar en España la lengua latina, consta

por el testimonio de graves autores, que los Españoles tuvieron idioma propio y caracteres con que explicarse por escrito: y así refiere Estrabon hablando de los *Turdetanos*, pueblos de la *Bética*, ó Andalucía, que tenían obras, poemas y leyes escritas en verso, de tan remota antigüedad que llegaba, según decian, á seis mil años. El mismo añade que las demás naciones de España, así como tenían idiomas diferentes, usaban tambien de diversa *gramática*, esto es, de diverso modo de escribir. De esta verdad hacen demostracion las monedas antiguas de España, que recogió el docto Arzobispo *D. Antonio Agustín*, y estampó en sus *Diálogos de medallas*: las que publicó *D. Vicencio Juan de Lantana*, y otras de esta especie, que se conservan en la Biblioteca real

y en otros museos: porque en casi todas estas monedas se hallan grabados varios caracteres, que con solidísimos fundamentos y razones se convence ser letras. Pero hasta ahora la diligencia y el empeño de los eruditos no han podido alcanzar, á lo ménos con certidumbre, qual fuese aquella antigua lengua de los Españoles, ni qual la significacion, ó correspondencia de sus caracteres.

2 Los que se usáron despues, fuéron los latinos, habiendo los Romanos extendido tanto su lengua, que llegó á ser vulgar en España: y la lengua castellana, que según la comun y mas fundada opinion es hija de la latina, tomó de ella la mayor parte de las letras de nuestro abecedario. En la primera impresion de este tratado se dexáron de añadir la

ch, la *ll* y la *ñ* que son letras propias nuestras; pero en la segunda impresion, como en la tercera, la quarta, la quinta, y la presente, reflexionando este punto, ha parecido que sin estas letras está defectuoso el abecedario: porque ninguna de las otras representa en lo escrito el sonido que atribuimos á cada una de estas, que distinguen las voces *chasco*, *llanto*, *año*, especialmente quando la diversidad de las letras no consiste tanto en la figura, como en la diferencia de su pronunciacion. No es esta novedad, porque Nebrixa en su *Ortografia castellana* incluyó estas tres letras en el alfabeto, y el que está puesto en la cartilla comun por donde se enseña á los niños, comprehende la *ll* y la *ñ*, aunque omite la *ch*, habiendo igual fundamento y razon para incluirla.

3 Algunos han contado tambien las dos *rr* por uno de los caractéres que se deben añadir; pero como una *r* denota en principio de dicion y algunas veces en medio de ella, la misma pronunciacion fuerte que las dos, ha parecido excusarlo, creyendo bastará notar la duplicacion de esta figura quando se trate de la *R*.

4 Este carácter *ç*, llamado vulgarmente *cedilla*, tenia en castellano el propio oficio que la *Z* y por ella se substituia, siendo ámbos signos de un mismo sonido; aunque algunos han creido que era mas suave el de la *cedilla*. El uso de ella estaba expuesto á equivocaciones, y algunas ridiculas, y no tenia á su favor, como otras letras, el poderoso apoyo del origen, pues era propia de nuestra lengua. Y así

B

siendo ahora su pronunciacion la misma que la de la Z, aunque en lo antiguo tuviese alguna diferencia, no hay razon para conservarla, haciendo mas gravosa la escritura con el uso de un carácter superfluo, é inútil. Estas son las principales razones por que la Academia ha excluido de nuestro abecedario la *ç* y omitido el uso de ella en todas sus obras: y habiendo logrado la aprobacion pública, pues ni en lo escrito, ni en lo impreso se usa ya de esta letra, se añade hoy esta razon mas para su exclusion.

5 De modo que el abecedario castellano completo consta de veinte y ocho letras, por este orden:

Mayúsculas. *A. B. C. CH.*

Minúsculas. *a. b. c. ch.*

D. E. F. G. H. I. J. K. L.

d. e. f. g. h. i. j. k. l.

LL. M. N. Ñ. O. P. Q. R.

ll. m. n. ñ. o. p. q. r.

S. T. U. V. X. Y. Z.

s. t. u. v. x. y. z.

6 Estas letras admiten varias figuras comprehendidas en tres distintas formas de letras, dos de *imprensa*, que son la *redonda* y la *bastardilla*, ó *curva*, y una de *mano*: en las quales hay mayúsculas y minúsculas, diversas no solo en el tamaño, sino en la figura, de suerte que son seis las clases diferentes de letras; y aun en lo manuscrito una misma letra se figura de distintos modos, como se demostrará en los seis abecedarios que se ponen al fin de este tratado.

7 Los griegos y los latinos ántes que se introduxeran las cifras árabes, diéron á varias le-

tras el valor de numerales. Nosotros á su imitacion usamos de ellas en lo impreso con el mismo valor numérico, especialmente para los títulos de libros, capítulos, ó párrafos de alguna obra; y entre la gente rústica se usa de ellas en algunos tráfi-cos y comercios, señalando así el número de arrobas en unos pa-los pequeños que llaman *tarjas*, ó *taras*. Los números, que se expresan con letras mayúsculas y se llaman *números romanos*, son los siguientes:

I. II. III. IV. V. VI. VII. VIII. IX. X.
 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
 XX. XXX. XL. L. LX. LXX.
 20. 30. 40. 50. 60. 70.
 LXXX. XC. C. D. M.
 80. 90. 100. 500. 1000.

8 El valor de estas letras nu-merales varía segun su coloca-cion, pues como se ve en esta tabla, el número menor antepues-to quita su valor al mayor; y quando el número menor se pone despues, añade su valor al ma-yor. En la figura hubo antigua-mente alguna diversidad, pues para expresar mil ponian dos CO y en medio una I en esta for-ma CIO: y para quinientos una I y despues una O vuelta al revers: por lo que muchos con bien fun-dadas razones se han persuadido á que las dos CO se cerraron por la parte superior con la I del medio y quedó formada la M; y que en quinientos la O se cerró por la parte superior, é inferior con la I y quedó formada la D.

9 Otro modo de numeracion por letras se usó en lo antiguo

y se halla aun practicado en las contadurías reales y en algunas eclesiásticas: y aunque este parece distinto del que hemos explicado ántes, en la realidad se compone de las mismas letras, con la diferencia de ser aquellas mayúsculas y tener el nombre de *números romanos*, y ser estas minúsculas y llamarse *números castellanos* por el uso particular de nuestra escritura. Para su clara inteligencia se pondrá al fin de este tratado una tabla de ellos como hoy se usan; advirtiendo aquí que otros mas antiguos se diferenciaban de estos solo en el modo de escribirlos, como se conocerá haciendo su cotejo.

10. En las mayúsculas y en las minúsculas numerales no hubo la nota del *ceró* que hoy usamos, tomado de los árabes y se for-

ma de esta manera o. Lo que fué invencion de los castellanos es el *millar*, segun está figurado en la misma tabla, llamado tambien *calderon*, el qual por sí solo no tiene significacion, sirviendo únicamente de dar valor de mil al número que antecede, en esta forma D : y en las imprentas donde no hay molde para el millar, se suele suplir con una *f* y *l* ligadas vueltas al revers, así *fl*.

CAP. III.

De las letras en particular por lo tocante á su pronunciacion y escritura.

Las letras, de que aquí se tratará, son aquellas que admiten variedad en su sonido y escritura, ó tienen alguna circunstancia notable: las demas se pon-